



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3464  
APRUEBA ENTREGA DE TERRENO  
OBRA QUE INDICA

REQUINOA, 26 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldício N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldício N° 2867 de fecha 04.11.2025 que autoriza inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), denominada "**REPOSICIÓN LUMINARIAS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Formulario GEO-CGR y Anexos. Designa dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: la Sra. Elisa Herrera V., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, D.O.M., o quienes los subroguen. Imputa el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.227.901 "Mejoramiento Estadio Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldício N° 3276 de fecha 15.12.2025, que autoriza Licitación Pública ID-3656-134-LE25 denominada "**REPOSICIÓN DE LUMINARIAS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE REQUINOA**". Adjudica y aprueba suscripción del contrato de la obra al oferente **CATHMA INGENIERÍA LIMITADA, Rut: 77.862.374-9**, por un monto de **\$14.092.932.- IVA incluido**, en un plazo máximo de 5 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno y dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje máximo en la evaluación. Designa designar como Inspector Técnico de Obras (ITO), al Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil, Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldício N° 3350 de fecha 16.12.2025, que aprueba contrato de fecha 15.12.2025, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y la empresa **CATHMA INGENIERÍA LIMITADA, Rut: 77.862.374-9**, representante legal **LUIS FERNANDO MARTÍNEZ MILLACÁN, R.U.T.: [REDACTED]** para la ejecución de la obra "**REPOSICIÓN DE LUMINARIAS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE REQUINOA**", por un monto de **\$14.092.932.- IVA incluido**, en un plazo máximo de 5 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Puplico.cl. Se Imputa el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.227.901 "Mejoramiento Estadio Municipal".

El Memo N° 594 de fecha 23.12.2025, mediante el cual solicita Decretar Acta de Entrega de Terreno, correspondiente a la obra denominada "**REPOSICIÓN DE LUMINARIAS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE REQUINOA**" adjudicada a los Sres. **CATHMA INGENIERÍA LIMITADA, Rut: 77.862.374-9**, representante legal **LUIS FERNANDO MARTÍNEZ MILLACÁN, R.U.T.: [REDACTED]** La fecha de los trabajos, será a contar del lunes 22.12.2025 y tendrá una duración 5 días corridos, vale decir hasta el 26.12.2025.



El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 15.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** acta de entrega de terreno de fecha 19.12.2025, correspondiente a la obra "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE REQUINOA" adjudicada a los Sres. CATHMA INGENIERÍA LIMITADA, Rut: 77.862.374-9, representante legal LUIS FERNANDO MARTÍNEZ MILLACÁN, R.U.T.: [REDACTED] La fecha de los trabajos, será a contar del lunes 22.12.2025 y tendrá una duración 5 días corridos, vale decir hasta el 26.12.2025.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARIO MENA NORIEGA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAB/MMN//MBQ/VMG/vmg.-.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
D.O.M. (1)  
Mercado Público (1)

  
  
**ALCALDE**  
CARLOS ARRAGADA BLANCO  
ALCALDE (S)



## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 19 del mes de Diciembre del 2025, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 15/12/25, procede a hacer entrega del terreno ubicado en calle Emilio Valdés (Estadio Municipal), comuna de Requínoa, al contratista CATHMA INGENIERIA LIMITADA, Rut 77.862.374-9, representante legal el Sr. Luis Fernando Martínez Millacán, Rut [REDACTED] para que ejecute la obra **“Reposición de Luminaria Estadio Municipal, Comuna de Requínoa”**. ID: 3656-134-LE25.

La fecha de los trabajos, será a contar del lunes 22.12.2025 y tendrá una duración de 5 días corridos, vale decir hasta el 26.12.2025.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.

CATHMA INGENIERIA LIMITADA  
RUT N° 77.862.374-9  
LUIS FERNANDO MARTINEZ MILLACÁN  
RUT [REDACTED]  
CONTRATISTA

VÍCTOR MARTÍNEZ GONZALEZ  
CONSTRUCTOR CIVIL  
INSPECTOR TECNICO DE OBRA